

PLAN DE TRABAJO MUNICIPAL 2018-2021
SANTIAGO, NUEVO LEÓN

INTRODUCCION

La oportunidad de poder servir a mi querido Santiago, N.L. como Presidente Municipal, es algo que me emociona, dado que aquí viví mi infancia y juventud y aquí están las raíces de mi familia y amigos, he sido testigo de cómo ha crecido nuestro querido Santiago, y también he visto con mucha impotencia como ha sido lastimado con la inseguridad que actualmente se vive y se respira, quiero un mejor Santiago, para mis hijos, para mis amigos, para todos los santiaguenses, es por ello que presento este Plan de Trabajo, el cual ha sido elaborado con mucho cariño, pero sobre todo con mucho profesionalismo y deseos de llevar una mejor calidad de vida, una mejor oportunidad de empleo, con un ambiente de armonía entre sus vecinos y retomar nuestras costumbres de cordialidad y buena vecindad, el reto es grande, pero también puedo decir y con mucho orgullo que es más grande mi deseo de hacer bien las cosas para el beneficio y el desarrollo económico y social de mi querido Santiago, N.L. Pueblo Mágico de México.

C. Edmundo Villalón Mendoza

1. MISIÓN

Ser una administración municipal promotora del bienestar social, honesta, responsable y transparente, donde las decisiones, acciones y obras, tengan como objetivo mejorar la calidad de vida y lograr el desarrollo sustentable del municipio.

A través de la administración y gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos, hacer de Santiago un municipio comprometido con el desarrollo, que garantice el respeto a los derechos humanos y promueva la participación de los ciudadanos a través de una comunicación permanente, y que juntos sociedad y gobierno construyamos el Santiago que todos queremos.

2. VISIÓN

Tener un Santiago que sea referente como un municipio turístico de Nuevo León y un Pueblo Mágico de México, en el cual la calidad de vida que se brinde sea la exigida y merecida por sus habitantes.

3. MARCO JURÍDICO QUE SUSTENTA EL PLAN DE TRABAJO DE SANTIAGO NUEVO LEON 2018-2021.

La planeación municipal es la base para lograr el desarrollo, por ello, es necesario considerar lo que establece la legislación de los tres órdenes de gobierno en materia de planeación.

Desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hasta la Ley Orgánica de Gobierno Municipal del Estado, hace referencia a todos aquellos elementos que debe contener una planeación estratégica y participativa.

La planeación consiste en definir objetivos, establecer líneas de acción y diseñar programas que guíen la gestión pública, en este caso, la del Gobierno Municipal de Santiago como orden de gobierno, el municipio deberá apegarse a las disposiciones constitucionales y legales aplicables, respetando en todo momento el Estado de Derecho.

Las atribuciones y competencias que cada orden de gobierno tienen en la formulación, implementación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas, están determinadas por las bases jurídicas de la administración pública establecidas entre ellas.

Es importante señalar que con la reforma constitucional del año 2008 en materia de gasto público y fiscalización, se obliga a los tres órdenes de gobierno a rendir mejores resultados a la sociedad en términos de aplicación de los recursos públicos.

En el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, queda establecido el principio de máxima publicidad, donde se obliga a la autoridad y a los organismos federales, estatales y municipales, a contar con información actualizada y precisa acerca del manejo y uso de los recursos públicos; al mismo tiempo que permita una rendición de cuentas transparente y el establecimiento de indicadores que faciliten la verificación del cumplimiento de las metas estipuladas en el Artículo 134, se ordena que las evaluaciones efectuadas en el ejercicio del manejo de recursos, estén regidas bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

DESARROLLO HUMANO

El desarrollo humano supone la expresión de libertad de las personas al vivir una vida prolongada, saludable y creativa; persiguiendo objetivos que consideran como valores y participan activamente en el desarrollo sostenible. Tomando en consideración para el desarrollo humano la salud, educación, deporte y cultura.

EDUCACIÓN

La educación de los niños santiaguenses será una de nuestras prioridades y es por eso que daremos en todas las escuelas de nivel preescolar y primaria desayunos escolares con frutas, cereales y comidas ricas en nutrientes además de uniformes y mochilas hasta nivel de secundaria con todo lo necesario para su ciclo escolar y así evitar la deserción escolar temprana y de esta manera estaremos dándoles las herramientas necesarias para que enfrenten nuevos retos en su preparación educativa.

Asimismo, promoveremos concursos de conocimientos premiando con becas en efectivo a los más altos lugares y apoyando a sus escuelas en la mejora de su infraestructura.

Se aplicara el Programa "Apadrina a un niño", en donde cada servidor público apoyara a un niño de la Región Rural, con una bicicleta para que acuda a su escuela, y por cada una de ellas el municipio aportara una más.

Se continuará con el fortalecimiento de las bibliotecas municipales para de esta manera garantizar más y mejores espacios para coadyuvar con la educación de los adultos.

SALUD

Se gestionará ante las autoridades Estatales y Federales, la ampliación del Hospital Shock Trauma de la SSA para que cuente con especialidades, para de esta manera evitarle a la ciudadanía el traslado hasta la ciudad de Monterrey o Montemorelos, además de la modernización de la clínica núm. 8 del IMSS ya que tiene más de 40 años en las mismas condiciones.

Se estarán llevando periódicamente brigadas medico-asistenciales a todas las colonias y comunidades de la región rural, a fin de acercar los servicios médicos, así como los módulos de afiliación al Seguro Popular.

VIVIENDA

Dado a que en la franja urbana de Santiago la tierra es muy cara y los lotes para vivienda resultan inalcanzables para el ciudadano común, se promoverá el desarrollo inmobiliario en la región oriente del municipio, en donde la tierra es más barata y de esta manera evitaremos que los santiaguenses tengan que emigrar a vivir a otros municipios y puedan vivir en su terruño y seguir cerca de sus familias y amigos.

Además crearemos un fondo revolvente para dar paquetes de construcción a quienes cuenten con un terreno o deseen ampliar su casa.

CULTURA

En relación con la cultura, se carece de un Programa orientado a facilitar el acceso de la población, en particular de las colonias populares, a las diversas manifestaciones culturales y artísticas. Uno de los factores que no ha contribuido a fortalecer el contacto con la cultura es la falta de infraestructura, incluidos teatros, espacios para eventos de alto nivel, centros de convenciones e incluso otros espacios que suelen ser de muy bajo costo.

Ante esta situación se plantea, en esta administración, que el arte y la cultura sean expuestos en las colonias y diversos espacios públicos del municipio como son las plazas, calles y en la vía recreativa.

De igual manera se fortalecerá a los artistas del municipio brindándoles más espacios para la presentación de las diversas expresiones artísticas.

Sabiendo que nuestro municipio es un semillero de cantantes y ha sido cuna de grandes artistas de talla internacional, se construirá un estudio de grabación para todos aquellos que quieran grabar un disco, el cual promoveremos con una estación de radio municipal.

DEPORTE

Para garantizar que en todas las colonias y comunidades de Santiago nuestros niños y jóvenes puedan practicar un deporte, se rehabilitarán los espacios públicos existentes, para que cuenten con instalaciones deportivas dignas y en donde no estén con la infraestructura necesaria se gestionaran los recursos necesarios para la adecuación de las mismas.

Asimismo, se promoverán torneos de las diferentes disciplinas para fomentar la práctica de las mismas y la convivencia familiar, mente sana en cuerpo sano.

SEGURIDAD

Una de las mayores preocupaciones de la población santiaguense es sin duda alguna es la seguridad, el aumento en el robo a casa habitación a crecido en forma alarmante, es por ello que el contar con una policía eficiente será otro eje rector de esta administración, para ello es necesario tener mejores policías, más preparados y que conozcan nuestro municipio, descentralizaremos los servicios de seguridad creando centros de atención ciudadana en las zonas norte, centro, sur, y rural.

SERVICIOS PRIMARIOS

Recolección de basura

Para eficientar el servicio de recolección de basura, se adquirirían nuevas unidades, y poder prestar este importante servicio mínimo tres veces a la semana en todo el municipio.

Siendo en la actualidad uno de los problemas que persiste es el de la limpieza de lotes baldíos, ante esta situación el municipio desarrollará un programa de empleo temporal, el cual estará destinado a dar solución a esta problemática.

Asimismo en las zonas turísticas como lo son: La Presa de la Boca, la Cola de Caballo, la Sierra y los diferentes parque recreativos que tiene Santiago, se implementará un programa de limpieza constante, apoyado por los restauranteros, conscriptos, estudiantes así como de la IP.

Alumbrado público

El tener un alumbrado público eficiente va de la mano con la seguridad de nuestros ciudadanos, es por ello que se dará mantenimiento constante y eficiente a nuestras luminarias.

Para eficientar este importante trabajo se implementará el programa "Inspector ciudadano", en donde por cada calle de nuestro municipio Habrá un ciudadano vigilante, el cual estará conectado a un Sistema, en donde sus reportes se atenderán en no más de 24 horas.

Pavimentación y bacheo

Actualmente la zona urbana del municipio se encuentra pavimentada en su gran mayoría, pero en muchas zonas el pavimento está ya muy deteriorado, tanto porque no cumple con las especificaciones requeridas por la falta de un mantenimiento adecuado. El bacheo es muchas veces

inútil porque no se hace en forma apropiada, o porque se utilizan materiales de mala calidad. No se realiza un control efectivo del uso de los materiales, es por ello que estaremos muy al tanto en la calidad de los mismos y atenderemos las necesidades de pavimentación en donde no lo hay, pero usando concreto hidráulico el cual es de mejor calidad.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE TRABAJO MUNICIPAL 2018-2021

El Plan De Trabajo de Santiago considera en su diseño las necesidades, demandas y propuestas de la sociedad.

El Plan Municipal de Desarrollo está integrado por cinco Ejes, cada uno de los Ejes se elaboró a partir de un diagnóstico causal que deriva en un objetivo general de donde se desprenden programas estratégicos, líneas de acción y metas.

La finalidad de esta estructura es simplificar el número de acciones e incrementar la posibilidad de ejercer un mayor control sobre los impactos programados.

Es importante mencionar que cada eje rector expresa en su contenido parte de la realidad municipal, y agrupados conciben una visión de gobierno que se desea.

De este modo, el Plan De Trabajo de Santiago, se integra por 5 ejes, que permitirá la correcta programación, operación y evaluación de cada una de las acciones emprendidas por las dependencias y entidades Municipales.

Los Ejes del Plan Municipal de Planeación, se componen de la siguiente manera:

Eje Rector:

1. Seguridad Integral

Objetivo General:

Consolidar a Santiago como un municipio seguro, en el que sus ciudadanos vivan en un entorno de tranquilidad, donde la prevención y la participación ciudadana sean elementos fundamentales de la estrategia integral de seguridad.

Estrategias:

- 1.2 Policía Capacitado y Confiable.**
- 1.3 Prevención de la Violencia Social**
- 1.4 Rescate de Espacios Públicos**
- 1.5 Participación Ciudadana**
- 1.6 Seguridad Vial**

Eje Rector 2:

- 2. Santiago Productivo

Objetivo General:

Promover el desarrollo económico, donde las empresas desarrollen capacidades para dialogar a fin de realizar acciones conjuntas con el propósito de aprovechar las oportunidades del entorno para el surgimiento de nuevas actividades económicas competitivas.

Estrategias:

- 2.1 Generación de Empleo**
- 2.2 Nuevo Horizonte de Inversión**
- 2.3 Impulso al Turismo**
- 2.4 Competitividad Comercial**
- 2.5 Desarrollo Empresarial**

Eje Rector 3:

- 3. Santiago Social y Humano.

Objetivo General:

Promover la inclusión y bienestar social de la población a fin de que sus habitantes cuenten con amplias oportunidades educativas, económicas, sociales, culturales, enfatizando en el lado humano del desarrollo.

Estrategias:

- 3.1 Igualdad de Oportunidades.**
- 3.2 Gestión e Impulso al Mejoramiento Educativo.**
- 3.3 Empoderamiento a la Mujeres.**
- 3.4 Jóvenes, Salud y Deporte.**
- 3.5 Desarrollo Integral de las Familias.**

Eje Rector 4:

4. Santiago Inteligente

Objetivo General:

Ser un municipio limpio, verde y sustentable, que promueve un entorno ordenado, incluyente y abierto.

Estrategias, Programas y Líneas de Acción:

- 4.1 Control y Sustentabilidad Urbana**
- 4.2 Servicios Públicos de Calidad**
- 4.3 Fortalecimiento del Patrimonio Natural**
- 4.4 Planeación Integral**
- 4.5 Conectividad e Innovación.**

Eje Rector 5:

5. Santiago Transparente

Objetivo General:

Ser un gobierno honesto y transparente que lograre mejores resultados mediante el uso eficiente de los recursos públicos, bajo los principios de responsabilidad, disciplina y rendición de cuentas.

Estrategias:

5.1 Finanzas Responsables

5.2 Santiago Abierto, Accesible e Incluyente

5.3 Gobierno Honesto y Cercano a la Gente

5.4 Gestión por Resultados y Evaluación del Desempeño

5.5 Simplificación Administrativa

PROGRAMAS

Eje Rector:

1. Seguridad Integral

Objetivo General:

Consolidar a Santiago como un municipio seguro, en el que sus ciudadanos vivan en un entorno de tranquilidad, donde la prevención y la participación ciudadana sean elementos fundamentales de la estrategia integral de seguridad.

Estrategias, Programas y Líneas de Acción:

1.2 Policía Capacitado Y Confiable

1.2.1 Programa "Policía Confiable".

Objetivo: Contar con elementos de seguridad capacitados, que proporcionen a la ciudadanía un trato humano y respetuoso que permita mejorar la seguridad y recuperar la confianza de los ciudadanos en las autoridades.

Metas: Aumentar el número de elementos aprobados en las pruebas de control y confianza.

Estrategia: Ejecutar un programa para la profesionalización de los elementos de seguridad pública, en sus estancias de carrera policial, capacitación y certificación.

Líneas de Acción:

1.2.1.1 Mejorar las condiciones laborales y brindar herramientas que fortalezcan el desempeño de los cuerpos policiacos en la atención del delito.

1.2.1.2 Desarrollar un modelo de policía basado en la ética y la eficiencia, con un enfoque orientado principalmente a la prevención, observando y atendiendo los principios de organización y funcionamiento de territorialidad.

1.2.1.3 Instruir a los elementos policiales en temas como los derechos humanos, la ética y la honestidad.

1.2.1.4 Establecer mecanismos de coordinación y cooperación en materia de combate a la delincuencia y prevención del delito entre las diferentes dependencias involucradas, de los tres órdenes de Gobierno.

1.2.1.5 Implementar, con base en el mérito, la capacidad y la evaluación periódica y continua, el Sistema de Carrera Policial que permita garantizar el desarrollo institucional, la estabilidad, la seguridad, la igualdad de oportunidades y la dignificación salarial entre los elementos de la Secretaría.

1.2.1.6 Desarrollar un proyecto estratégico para integrar normativa, administrativa y operativamente a las corporaciones responsables de la seguridad ciudadana y de la seguridad vial, que garantice contar con elementos de seguridad y de tránsitos eficientes, honestos y confiables.

1.2.2 Programa "Buen Vecino"

Objetivo: Retomar esas bonitas costumbres de la cordialidad vecinal y de esta manera reducir los conflictos entre vecinos por ruido algo y elevar la convivencia familiar y armónica entre las personas en su colonia o comunidad.

Metas: Reducir el número de quejas en relación a los vecinos ruidosos.

Estrategia: Capacitar a los elementos de policía en atender los reportes de vecinos ruidosos.

Líneas de Acción:

1.2.2.1 Fomentar en las colonias, barrios y fraccionamientos la importancia de la convivencia social como elemento articulador que coadyuve en la disminución de los factores de riesgo, que facilitan fenómenos de violencia y delincuencia.

1.2.2.2 Trabajar de manera participativa con las comunidades en la identificación de los problemas que cada una de ellas enfrenta en el tema de seguridad pública.

1.2.2.3 Organizar programas comunitarios para fortalecer la prevención del delito y aminorar las conductas antisociales y adicciones.

1.2.2.4 Realizar jornadas informativas sobre las acciones que el municipio lleva a cabo para el combate a la delincuencia y la prevención del delito.

1.3.4 Programa "Vecinos en Acción"

Objetivo: Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva en Santiago mediante mecanismos de prevención social y situacional.

Meta: Reducir la incidencia delictiva.

Estrategia: Promover mecanismos y acciones que involucren a diferentes sectores de la sociedad para la promoción de la prevención social de la violencia y el delito

Líneas de Acción:

1.3.4.1 Trabajar en programas de prevención con la comunidad en colaboración estrecha con el gobierno estatal y federal.

1.3.4.2 Promover los mecanismos y las herramientas que harán que disminuyan los hechos delictivos.

1.3.4.3 Consolidar mecanismos de participación ciudadana para atender las peticiones de las personas que reclaman un municipio más seguro.

1.3.4.4 *Se promoverá la aplicación de mejores estándares en la materia en los inmuebles pertenecientes al propio Gobierno Municipal.*

1.4 Rescate de Espacios Públicos

1.4.1 Programa "Círculos Culturales"

Objetivo: Rehabilitar el tejido social, acercando el sano entretenimiento en sectores marginados, para promover.

Meta: Implementar 1 vez por mes el programa.

Estrategia: Asignar y mejorar los espacios públicos para la recreación cultural.

1.4.2 Programa "Espacios Incluyentes"

Objetivo: Impulsar el fortalecimiento de la comunidad, generar orgullo y un sentido de pertenencia que aumente la calidad de vida de los ciudadanos.

Meta: Realizar el programa al menos 1 vez al año.

Estrategia: Involucrar a los miembros de la comunidad en el proceso de creación de espacios públicos locales.

2.1 Generación De Empleo.

2.1.1 Programa "Bolsa de Trabajo para Adultos Mayores y Personas con Discapacidad.

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y personas con discapacidad que habitan en Santiago.

Meta: Vincular al 15% de las personas que se acerquen a la bolsa de trabajo.

Estrategia: Promover acciones de vinculación entre buscadores de empleo y vacantes.

Líneas de Acción:

2.1.1.1 Fortalecer el apoyo para trabajadores desempleados y nuevos buscadores de empleo.

2.1.1.2 Apoyar a trabajadores en la observancia de la normatividad sobre las condiciones generales de trabajo.

2.1.1.3 *Beneficiar a los mayores de 55 años, así como las personas con alguna discapacidad.*

2.1.1.4 *Invitar a todas aquellas empresas y comerciantes del municipio de Santiago que quieran brindar una oportunidad de trabajo a las personas que tienen el deseo, la fuerza, la capacidad y las ganas de salir adelante.*

2.1.1.5 *Este programa no solo busca hacer sentir activos a los adultos mayores y a personas con discapacidad, sino que también ayudar a la economía familiar.*

2.1.3 Programa "Certificación de Oficios"

Objetivo: Promover el autoempleo y formalizar actividades comerciales.

Meta: Certificar 35 personas al mes.

Estrategia: Capacitar y certificar oficios a través de talleres a fin de ayudar a las personas a oficializar sus actividades laborales.

Líneas de Acción:

2.1.3.1 *Certificar oficios para promover el autoempleo, formalizando actividades comerciales.*

2.1.3.2 *Apoyar a la economía de las familias Santiago.*

2.1.3.3 Gestionar ante la Secretaria de Educación y la del Trabajo en el Estado, la acreditación de los conocimientos y habilidades de santiaguenses que se capaciten en los talleres del municipio.

2.1.3.4 Ayudar a las personas a oficializar su actividad, para que puedan estar dentro del sistema fiscal, que generen facturas y comprobantes de ingresos.

2.1.3.5 Fomentar el buen servicio y un servicio de manera formal, a fin de que adquieran una mayor clientela.

2.1.3.6 Capacitar a personas en repostería, manualidades, cocina, carpintería, entre otros oficios.

2.1.5 Programa "Fomento al Empleo de Medio Tiempo"

Objetivo: Incrementar la productividad en el municipio, principalmente de las pequeñas y medianas empresas, alentando a jóvenes y madres de familia para que contribuyan a la transformación de Santiago.

Meta: Firmar 30 convenios con empresas y comerciantes locales para promover el empleo de medio tiempo.

Estrategia: Fomentar el empleo de medio tiempo para que los jóvenes puedan continuar sus estudios y las madres de familia, dediquen el tiempo necesario para el cuidado de sus hijos o familia.

Líneas de Acción:

2.1.5.1 Incrementar la productividad en el municipio.

2.1.5.2 Capacitar pequeñas y medianas empresas para contar con personal de medio tiempo.

2.1.5.3 Alentar a los jóvenes y madres de familia a fin enfrenten sin miedo, los nuevos retos que plantea la competitividad.

2.1.5.4 Incentivar a las empresas instaladas en Santiago, otorgándoles beneficios fiscales si ofrecen los empleos de medio tiempo.

2.1.5.5 Informar a los interesados de este programa.

2.1.6 Programa " Campaña de Empleo Temporal"

Objetivo: Beneficiar a las personas sin empleo.

Meta: Limpiar el 30% de lotes baldíos registrados.

Estrategia: Iniciar una campaña de empleo temporal para la limpieza de lotes baldíos señalados como focos de inseguridad e insalubridad.

Líneas de Acción:

2.1.6.1 Apoyar a las personas que están desempleadas, realicen labores de limpia en sus mismos barrios, beneficiándose con un apoyo económico.

2.1.6.2 Dar empleo temporal para que los jóvenes y personas mayores de 45 años para que a unas cuantas cuadras de su casa, tengan un empleo, en horarios oportunos.

2.1.6.3 Fortalecer a Santiago como un municipio limpio.

2.1.6.4 Disminuir los riesgos de salud, previniendo la proliferación de animales peligrosos, como víboras, arañas, ratas, etc.

2.1.6.5 Apoyar a la economía de las personas sin empleo.

2.3 Impulso al Turismo

2.3.1 Programa "Desarrollo Turístico".

Objetivo: Promover Santiago, N.L. como destino turístico.

Meta: Incrementar 25% el número de turistas en Santiago.

Estrategia: Reactivar las áreas naturales del municipio como centros de atracción turística.

Líneas de acción:

2.3.1.1 *Generar derrama económica a través del gasto de los visitantes.*

2.3.1.2 *Aprovechar la naturaleza de Santiago como atractivo en turismo.*

2.3.1.3 *Posicionar los principales destinos turísticos de Santiago.*

2.3.1.4 *Llevar a cabo ferias, festivales y eventos para crear enlaces y cooperación con otros municipios, ciudades y países.*

2.3.2 Programa "Corredores Turísticos".

Objetivo: Brindar mayores atractivos turísticos en el municipio y que sea utilizados por las familias de Santiago.

Meta: aumentar el número de atractivos turísticos.

Estrategia: Se construirá el corredor turístico.

Líneas de acción:

2.3.2.1 *Habilitar ubicaciones que detonen el turismo de Santiago.*

2.3.2.2 *Promover la afluencia de visitantes y su estadia en Santiago.*

2.3.2.3 *Realizar campañas innovadores que posicionen Santiago como destino para diferentes modalidades de turismo.*

2.3.2.4 *Se promoverá estricta vigilancia en las zonas turísticas de municipio.*

Eje Rector 3:

3. Santiago Social y Humano

Objetivo General:

Promover la inclusión y bienestar social de la población a fin de que sus habitantes cuenten con amplias oportunidades educativas, económicas, sociales, culturales, enfatizando en el lado humano del desarrollo.

Estrategias, Programas y Líneas de Acción:

3.6 Igualdad de Oportunidades.

3.6.1 Programa "Fila Preferencial".

Objetivo: Evitar que los adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad esperen tiempos excesivos cuando realicen trámite en alguna oficina municipal.

Meta: Aumentar 30% la percepción de un mejor servicio municipal.

Estrategia: Crear una fila preferencial en todas las oficinas municipales para los adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad.

Líneas De Acción

3.6.1.1 Se implantará una campaña de promoción y difusión del programa de trato preferencial a estos segmentos de la población, fomentando así una cultura de atención especial.

3.6.1.2 Los adultos mayores han aportado mucho al municipio de Santiago, es justo brindarles una buena atención y procurar su bienestar.

3.6.1.3 Fomentar políticas sociales para mejorar la calidad de vida de las personas de la tercera edad, mujeres embarazadas y personas con discapacidad.

3.6.5 Programa "Compartiendo Talentos"

Objetivo: Activar a los adultos mayores, aprovechando sus conocimientos y habilidades en distintos oficios e incluso actividades artísticas.

Meta: visitar al menos 2 ubicaciones de Santiago por mes, en este programa.

Estrategia: El proyecto va orientado para que las personas de la tercera edad expongan sus experiencias y talentos a los jóvenes, mediante pláticas, clases y cursos.

Objetivo: Incrementar útiles escolares entregados gratuitamente en los polígonos de pobreza del municipio.

Meta: Cubrir el 100% de apoyo en polígonos vulnerables.

Estrategia: Entregar paquetes escolares en zonas prioritarias.

Líneas de acción:

3.7.2.1 Se entregará a los niños y adolescentes beneficiados con el programa, una mochila que contiene el material escolar solicitado en las listas oficiales de la secretaría de educación.

3.7.2.2 Representar un desahogo para los padres de familia, si se toma en cuenta que en muchos casos se tiene más de un hijo en la escuela.

3.8 Empoderamiento a la Mujeres.

3.8.1 Programa "Mujeres Emprendedoras, Mujeres Trabajadoras"

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de las mujeres de Santiago.

Meta: Brindar 1,000 créditos a las mujeres.

Estrategia: Impulsar la creación de micro y pequeñas empresas en la ciudad para favorecer el desarrollo económico y colectivo de las mujeres de Santiago.

Líneas de Acción:

3.8.1.1 Otorgar micro créditos sin necesidad de consultar el historial crediticio de las solicitantes, abriendo oportunidades a la apertura de negocios familiares.

3.8.1.2 Trabajar de la mano de instituciones académicas y privadas para que se les capacite constantemente.

3.8.1.3 Impulsando la creación de micro y pequeñas empresas en el municipio para favorecer el desarrollo económico y colectivo.

3.8.1.4 *Impulsar el trabajo de mujeres emprendedoras a través de micros y pequeños negocios.*

3.8.2 Programa "Mujeres con Voluntad"

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de las mujeres de Santiago.

Meta: Capacitar a 30 mujeres al mes.

Estrategia: capacitar a mujeres en actividades que desarrollen sus habilidades, así como también promover la comercialización de los productos que ellas mismas elaboren.

Líneas de Acción:

3.8.2.1 *Promover la capacitación de las mujeres en la elaboración de actividades manuales, artesanales, y gastronómicas*

3.8.2.2 *Desarrollar capacidades y habilidades artísticas*

3.8.2.3 *Otorgar cursos de computación.*

3.8.2.4 *Contribuir a la finalidad de que las mujeres puedan acceder a mejores oportunidades de empleo a través de talleres de Excel, Word y Power Point, así como al manejo de internet.*

3.8.2.5 *Otorgar micro créditos sin necesidad de consultar el historial.*

3.9 Jóvenes, Salud y Deporte.

3.9.1 Programa "Becas Deportivas y Escolares"

Objetivo: Incentivar el deporte de distintas formas, se otorgaran becas deportivas y escolares a niños y jóvenes que destaquen por su desempeño educativo o en alguna disciplina deportiva.

Fecha: Primer semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Ampliar 10% el programa el número de becas otorgadas por la actual administracion.

Estrategia: Se integrará un programa de becas para aquellos talentos que tengan un buen desempeño y compromiso con el deporte.

Líneas de Acción:

3.9.1.1 Se les apoyará con becas para estudios o para que continúen practicando la disciplina que más les guste.

3.9.1.2 Se trata de un programa que por primera vez se implementaría en el municipio, dado que en la actualidad solo el Gobierno del Estado lo realiza.

3.9.1.3 Con este programa de becas deportivas y escolares también se está previniendo el delito al proporcionar las herramientas a niños y jóvenes para hacer deporte con instalaciones e incentivos que mejoren su calidad de vida.

3.9.2 Programa "Desarrollo Deportivo"

Objetivo: Organizar actividades deportivas y de integración de forma permanente para fomentar la sana convivencia de las familias y el gobierno de Santiago.

Meta: Aumentar en un 10% los eventos deportivos.

Estrategia: Mediante la organización de actividades recreativas y deportivas, fomentar una sana convivencia.

Líneas de Acción:

3.9.2.1 Organizar al menos nueve eventos en diferentes disciplinas como: bicicleta, caminata, trote, rally deportivo, carrera y torneo familiar mixto, donde participarán policías, bomberos, rescatistas, paramédicos, funcionarios municipales y ciudadanos.

3.9.2.2 El programa deportivo incluirá además activación física y zumba.

3.9.3 Programa "Prevención y Combate al Dengue".

Objetivo: Evitar la proliferación del mosquito transmisor del dengue.

Meta: Reducir la cantidad de contagios de dengue en Santiago.

Estrategia: Mediante la intensificación de fumigaciones en áreas consideraras como prioritarias.

Líneas de Acción:

3.9.4.1 Disminuir el número de contagios entre la población.

3.9.4.2 Incluir una intensa campaña de difusión, además de labores de fumigación y la entrega de abate.

3.9.4.3 Hacer sinergia con los habitantes en la cooperación de limpieza en sus patios, evitando que se formen criaderos de larvas.

3.9.4.4 Fomentar la limpieza en los hogares, principalmente en patios y azoteas, representa un combate efectivo contra el mosquito transmisor del dengue.

3.9.4.5 Campaña comunicativa de acciones a seguir.

3.9.4.6 Descacharrizacion, complementando acciones de reciclaje por productos de la canasta básica.

3.9.4.7 Abatización.

3.9.4.8 Fumigaciones en casas.

3.9.4.9 Informe por colonia de los casos presentados de dengue.

3.9.6 Programa "Prevención de Embarazos en adolescentes.

Objetivo: Crear conciencia entre los adolescentes sobre su futuro y su salud en torno a los embarazos a temprana edad.

Meta: Reducir el número de embarazos en adolescentes.

Estrategia: A través de talleres, diálogos y conferencias dirigidos a los jóvenes.

Líneas de Acción:

3.9.6.1 Dar pláticas y talleres que serán dirigidas a los adolescentes que tienen una edad entre los 13 y 17 años.

3.9.6.2 Entrega de material informativo impreso a adolescentes.

3.9.6.3 *Crear una base de datos con los correos electrónicos lo cual permite que los jóvenes continúen recibiendo información útil relacionada al tema.*

3.9.8 Programa "Deporte Social Recreativo."

Objetivo: Prevenir enfermedades, mejorar la salud y regenerar el tejido social de Santiago.

Meta: Aumentar el número de deportistas en Santiago.

Estrategia: Impulsar el deporte social recreativo a través de eventos, ligas deportivas y clubes deportivos.

Líneas de Acción:

3.9.8.1 *Promover el deporte y recreación en los habitantes de Santiago*

3.9.8.2 *Evaluar las acciones en materia de deporte y recreación.*

3.9.8.3 *Organizar torneos y eventos deportivos.*

3.9.8.4 *Conformar las escuelas deportivas municipales y los centros de formación y desarrollo deportivo en las diferentes colonias de Santiago.*

3.9.8.5 *Identificar las disciplinas deportivas que demande la población.*

3.9.8.6 *Administrar eficientemente las instalaciones y espacios deportivos del Municipio.*

3.9.9 Programa "Infraestructura Deportiva"

Objetivo: Aumentar las oportunidades deportivas en Santiago

Meta: Construir 2 unidades deportivas.

Estrategia: Impulsar el deporte social recreativo a través demás infraestructura.

Líneas de Acción:

- 3.9.9.1 *Gestionar los recursos para desarrollar proyectos deportivos.*
- 3.9.9.2 *Promover el deporte y recreación en los habitantes de Santiago.*
- 3.9.9.3 *Administrar eficientemente las instalaciones y espacios deportivos del Municipio.*
- 3.9.9.4 *Incrementar y mejorar los espacios, las instalaciones y el equipamiento, para la práctica del deporte y la actividad física.*
- 3.9.9.5 *Impulsar el deporte de alto rendimiento.*
- 3.9.9.6 *Fomentar la participación de deportistas de Santiago en eventos estatales, nacionales e internacionales.*

3.10 Desarrollo Integral de las Familias.

3.10.1 Programa "Centro de Orientación Familiar"

Objetivo: Fortalecer el núcleo de la sociedad.

Meta: Disminuir las problemáticas relacionadas a presiones familiares.

Estrategia: A través de la orientación de manera positiva encontrando soluciones con alternativas que eviten casos de violencia.

Líneas de Acción:

- 3.10.1.1 *Prevenir casos de depresión, adicciones, incluso suicidios.*
- 3.10.1.2 *Combatir la baja autoestima y el desconocimiento para enfrentar problemas personales.*
- 3.10.1.3 *Ofrecer terapias de grupos, individuales y de pareja.*
- 3.10.1.4 *Otorgar conferencias y talleres para padres de familia y actividades que promuevan la integración.*

3.10.3 Programa "Asistencia Jurídica Familiar"

Objetivo: Brindar de manera gratuita asesoría jurídica y representación legal en materia familiar a la población de Santiago.

Meta: Atender el 100% de las solicitudes de asesoría.

Estrategia: Acercar los servicios legales por medio de brigadas o asesorías en línea, atendiendo de manera oportuna los reportes.

Líneas de Acción:

3.10.3.1 *Brindar asesoría jurídica.*

3.10.3.2 *Brindar representación legal.*

3.10.3.3 *Acercar brigadas legales a las colonias de Santiago.*

3.10.3.4 *Gestiones para llevar a cabo los registros de menores.*

3.10.3.5 *Atender los casos de seguimiento que sean referidos por parte de la Procuraduría para la defensa de los menores y la familia.*

3.10.4 Programa "Estancias Infantiles"

Objetivo: Otorgar elementos formativos iniciales a los hijos de padres y madres que trabajan y no cuentan con un servicio de guardería.

Meta: Abrir 5% más de espacios para capacidad.

Estrategia: Ofrecer servicios de guardería mediante un ambiente seguro y de aprendizaje.

Líneas de Acción:

3.10.4.1 *Cuidar, atender y proteger a las niñas y niños de 3 meses a 12 años que necesitan tener una persona que proporcione un ambiente seguro y de aprendizaje mientras los padres trabajan.*

3.10.4.2 *Proporcionar espacios en buenas condiciones para un mejor desarrollo de los niños.*

3.10.4.3 *Implementar los modelos de educación inicial, preescolar y primaria de la Secretaría de Educación.*

3.10.4.4 *Involucrar a los padres de familia en las actividades implementadas con sus hijos para fomentar el trabajo participativo (institución – casa).*

3.10.5 Programa "Prevenir que tus Hijos Utilicen Drogas"

Objetivo: Disminuir el consumo de drogas en los jóvenes.

Meta: Realizar el programa a través de 10 sesiones.

Estrategia: Proporcionar herramientas a los padres de familia para que fortalezcan la prevención de adicciones en sus hijos. Además de identificar factores de riesgos.

Líneas de Acción:

3.10.5.1 Impartir en planteles escolares que se acercan a solicitar el programa.

3.10.5.2 Impartir en los centros DIF donde se observe un alto índice de población afectada.

3.10.5.3 Fomentar el intercambio de experiencias entre padres.

3.10.5.4 Focalizar acciones en torno a los padres de familia.

4.6.2 Programa "Centro de Bienestar Animal de Santiago".

Objetivo: Reducir el problema de los perros callejeros en el municipio de Santiago.

Meta: Abrir un centro de bienestar animal.

Estrategia: Crear un centro de bienestar animal, el registro de mascotas y realizar campañas de esterilización y programas de adopción.

Líneas de Acción:

4.6.2.1 Crear un registro de mascotas, realizar campañas de esterilización y programas de adopción.

4.6.2.2 Crear un reglamento municipal sobre la tenencia animal

4.6.2.3 Habilitar la línea telefónica exclusiva, en la que se podrá auxiliar a los ciudadanos.

4.6.2.4 Contar con un control, en el que los perros de Santiago puedan tener un dueño.

4.7.2 Programa "Bacheo Eficiente"

Objetivo: Reducir el tiempo, material y equipo humano en las labores de recarpeteo.

Meta: Tapar el 100% de los baches que se encuentran en Santiago.

Estrategia: Implementar un sistema inteligente de bacheo de alta presión para brindar a los automovilistas las condiciones óptimas en las calles de Santiago.

Líneas de Acción:

4.7.2.1 Reducir hasta en un 50% el tiempo, material y equipo humano en las labores del programa.

4.7.2.2 Contar con una garantía de 12 meses sobre el producto utilizado.

4.7.4 Programa "Santiago Limpio"

Objetivo: Mejorar las condiciones visuales y ambientales de Santiago. .

Meta: Incrementar la percepción del ciudadano acerca de la limpieza de su municipio.

Estrategia: Fomentar la cultura de no tirar basura a través de campañas de publicidad.

Líneas de Acción:

4.7.4.1 Realizar labores de limpieza constantes.

4.7.4.2 Involucrar a las empresas a que depositen la basura en lugares adecuados.

4.7.4.3 Implementar una campaña de publicidad para concientizar a los ciudadanos sobre los efectos negativos de tirar basura.

4.7.4.4 Involucrar a todos los sectores de la población a fin de promover acciones en contra de arrojar la basura en las calles.

4.7.5 Programa "Sistema Inteligente de Administración de Pavimentos".

Objetivo: Mejorar la calidad de la aplicación y material de la carpeta asfáltica que se aplique en Santiago.

Meta: Contar con 1 sistema que permita aplicar la carpeta asfáltica de manera eficiente e inteligente.

Estrategia: Implementar un sistema de administración de pavimento que permita a largo plazo contar con cero baches.

Líneas de Acción:

4.7.5.1 El sistema indicará en primer término lo reactivo.

4.7.5.2 En mediano plazo el municipio contara con cero baches.

4.7.5.3 Y en el largo plazo, Santiago se pavimentará de manera preventiva

4.9 Planeación Integral

4.9.1 Programa "Alcalde en Línea"

Objetivo: Consolidar una comunicación efectiva entre el gobierno municipal y la ciudadanía.

Meta: Responder al 100% de los reportes que se hagan a través de la plataforma de Alcalde en Línea.

Estrategia: Establecer un sistema informático que te permita conocer de manera puntual el reporte ciudadano y que dicho Sistema vincule con el área gubernamental responsable.

Líneas de Acción:

4.9.1.1 Generar una vinculación ciudadano-gobierno digital para la atención de denuncias y reportes ciudadanos.

4.9.1.2 Dar seguimiento a cada uno de los reportes atendidos.

4.9.1.3 Orientar al ciudadano cuando la queja o denuncia se encuentra fuera de la esfera competencial del Municipio.

4.10.2 Programa "Plan Municipal de Desarrollo Urbano".

Objetivo: Establecer un desarrollo ordenado, que permita un crecimiento económico y social y una mejora en el medio ambiente de Santiago.

Meta: Elaborar 1 Plan de Desarrollo Urbano.

Estrategia: Elaboración de un plan de desarrollo urbano de largo plazo para vivienda, comercio e industria.

Líneas de Acción:

4.10.2.1 El plan se realizará con la ayuda de expertos y académicos en la materia, que servirá como guía para los encargados de la planificación del desarrollo urbano.

4.10.2.2 Ayudar a elevar la calidad de vida de los habitantes de Santiago.

4.10.2.3 Revertir el deterioro en el medio ambiente, la carencia de vivienda y la mezcla inadecuada de usos de suelo.

4.10.2.4 Hacer más eficiente los mecanismos de regularización de la tierra.

5.6 Finanzas Responsables

5.6.1 Programa "Incentivos para el Pago del Predial".

Objetivo: Motivar a los ciudadanos a cumplir con el pago del predial.

Meta: Aumentar la recaudación.

Estrategia: Promover incentivos a los contribuyente cumplidos con el pago del predial durante enero.

Líneas de Acción:

5.6.1.1 Incentivar a los ciudadanos con un seguro de casa a los primeros en realizar su pago.

5.6.1.2 Promover descuentos en el pago del predial

5.6.1.3 Implementar una campaña informativa del predial.

5.7 Santiago Abierto, Accesible e Incluyente

5.7.1 Programa "Ventanilla Única"

Objetivo: Agilizar el trámite al ciudadano santiaguense para el cobro de impuestos y sanciones municipales.

Meta: Reducir al 50% el tiempo que un ciudadano invierte en el pago de sus impuestos o multas impuestas.

Estrategia: Ubicar aquellas ventanillas para el pago de impuestos que son las de mayor demanda.

Líneas de Acción:

5.7.1.1 Evaluar cada una de las ventanillas con las que actualmente cuenta el Municipio para el pago de impuestos y multas.

5.7.1.2 Llevar a cabo el análisis correspondiente que arroja cuáles son aquellas oficinas de tesorería que más contribuyentes asistan.

5.7.1.3 Filtrar cuáles son las áreas del Municipio que más acuden a pagar los impuestos y ubicar oficinas de pago lo más cercano al sector que corresponda.

5.8 Gobierno Honesto y Cercano a la Gente

5.8.1 Programa "Brigadas con Notarios Públicos para el Trámite de Testamentos Gratuitos".

Objetivo: Dar tranquilidad jurídica a las personas que poseen un bien.

Meta: Gestionar al menos 2 brigadas al año.

Estrategia: Advertir aquellos jefes o jefas de familia que no cuenten con un testamento elaborado e invitar a que lo realicen, explicando las bondades de contar con dicho documento oficial.

Líneas de Acción:

5.8.1.1 Llevar a cabo convenios permanentes con Gobierno del Estado para la realización de dichos documentos.

5.8.1.2 Realizar campañas que adviertan la importancia de que todos aquellos que posean cualquier tipo de bien, cuente con testamento.

5.8.1.3 Conocer a través de las áreas gubernamentales con atención al público, cuáles son las personas vulnerables para contar con un testamento.

5.8.1.4 Establecer una atención permanente para que la ciudadanía cuente con los requisitos para contar con un testamento.

5.9.3 Programa "Usuario Simulado".

Objetivo: Evaluar y proponer acciones de mejora en las áreas de servicio al público, así como combatir prácticas de corrupción.

Meta: Aumentar la calidad y transparencia de los servicios municipales.

Estrategia: Verificaciones y operativos para mejorar la calidad de los servicios y la corrupción en áreas de atención al público.

Líneas de Acción:

5.9.3.1 Realizar verificaciones constantes a todas las dependencias municipales.

5.9.3.2 Realizar una campaña informativa para que los servidores públicos que cometan irregularidades sepan que la probabilidad de que sean sorprendido y sancionado sea cada vez más alto.

5.9.3.3 Inhibir las conductas irregulares en las dependencias municipales.